

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 781
PROCESO. V.S. EXONERACIÓN DE ALIMENTOS
DTE. SILVIO AUGUSTO VALLEJO VARGAS
DDOS. LAURA ANDREA Y PAULO ANDRÉS
VALLEJO GÓMEZ
RAD. 2023-00306

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chinchiná, Caldas, 15 de diciembre de 2023. Paso a Despacho del señor Juez la presente demanda junto con el acta de conciliación aportada, a fin de resolver sobre su admisión.

LINA MARÍA NARANJO CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, nueve de enero de dos mil
veinticuatro.

Se encuentra a Despacho para resolver sobre su admisión, luego de subsanada, la demanda **V.S. EXONERACION DE ALIMENTOS**, promovida a través de apoderada judicial por el señor **SILVIO AUGUSTO VALLEJO VARGAS** en contra de **LAURA ANDREA y PAULO ANDRÉS VALLEJO GÓMEZ**.

CONSIDERACIONES

- 1.- La demanda del encabezamiento se encuentra ajustada a derecho, ya que reúne los requisitos de los Arts. 82, 84 y 89 del Código General del Proceso.

- 2.-Por la naturaleza del asunto y por ser Chinchiná, Caldas, el domicilio del demandante este Despacho es el competente para conocer de este proceso.

- 3.-Se notificará este auto a los demandados y se les correrá traslado por el término de 10 días.

- 4.- Se reconocerá personería a la apoderada para actuar.

Por lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia** de Chinchiná, Caldas,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda **V.S. EXONERACION DE ALIMENTOS**, promovida a través de apoderada judicial por el señor **SILVIO AUGUSTO**

VALLEJO VARGAS en contra de **LAURA ANDREA y PAULO ANDRÉS VALLEJO GÓMEZ.**

SEGUNDO: CORRER traslado de la demanda a los demandados por el término de 10 días.

TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la doctora **YESSICA LORENA RESTREPO HENAO** para actuar dentro del presente proceso en representación del señor **SILVIO AUGUSTO VALLEJO VARGAS**, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ